



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

ESTUDIO DE MERCADO Nro. 001-GMCVE-2023

TIPO PRODUCTO :	BIEN
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO :	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE LOS SCBA O ERA
FECHA :	10 DE MARZO DEL 2023
RESPONSABLE / UNIDAD REQUIRENTE :	SALGADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL GESTIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO, CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con la Resolución Nro. RE-SERCOP-2021-0116 y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

Para el caso de consultorías: considerar el Art. 155 del Reglamento General de la LOSNCP.

Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

Nota: De conformidad con lo señalado en el numeral 26.1 del Art. 2 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP, en los procedimientos de ínfima cuantía se deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del presente estudio. Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico.

1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Se deberá hacer referencia a las ET o los TDRs con su respectivo código CPC.

El mantenimiento de los equipos de respiración autónoma es de importancia para la seguridad y salud del bombero, estando estipulado bajo la normativa aplicable que la ejecución de las pruebas hidrostáticas a los cilindros de los ERA debe ejecutarse cada 5 años, en un máximo de tres pruebas durante toda la vida útil del cilindro, por lo cual el equipo configurado debe estar en la capacidad de realizar pruebas a cilindros de diferente tipo y material, disponiendo de un número de extintores considerable para la ejecución de las pruebas, por lo cual, describo lo siguiente:

CPC: 4292100118

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS

CANTIDAD	CPC	DETALLE	PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	4292100118	EQUIPO PARA PRUEBAS HIDROSTÁTICAS	GENERALIDADES	<p>El equipo deberá tener la capacidad y ser adecuado para realizar las pruebas hidrostáticas en los cilindros de aire de los Equipos de Respiración Autónoma para bomberos. Dispondrá de mínimo una cámara de prueba la cual será completamente cerrada.</p> <p>Dispondrá de mínimo una válvula de seguridad, la cual se accionará cuando se abra la campana y toda la presión sea liberada automáticamente en máximo 2/10 segundos.</p> <p>Dispondrá de mínimo una campana con resortes que podrán ser de gas, equivalente o superior, con mínimo un panel de</p>

			<p>seguridad que podrá ser transparente.</p> <p>El equipo será diseñado y estará en concordancia con medios de prueba ecológicos.</p> <p>Dispondrá de un software para registro de las pruebas a realizar, que permita aportar toda la información relevante de la prueba, tendrá la capacidad de mínimo graficar, analizar, imprimir, almacenar y enviar reportes.</p> <p>Dispondrá de mínimo un filtro de aire comprimido con condensador.</p>
		TRABAJO	<p>El equipo será fácil de operar y dispondrá de líneas de mangueras de fácil acoplamiento con los cilindros, dispondrá de mecanismos seguros de acople.</p> <p>Tendrá la capacidad de llenado rápido y liberación automática de presión de las piezas.</p>
		NORMA	<p>El equipo cumplirá con mínimo norma de conformidad CE o equivalente.</p> <p>Dispondrá de una placa de seguridad que será</p>

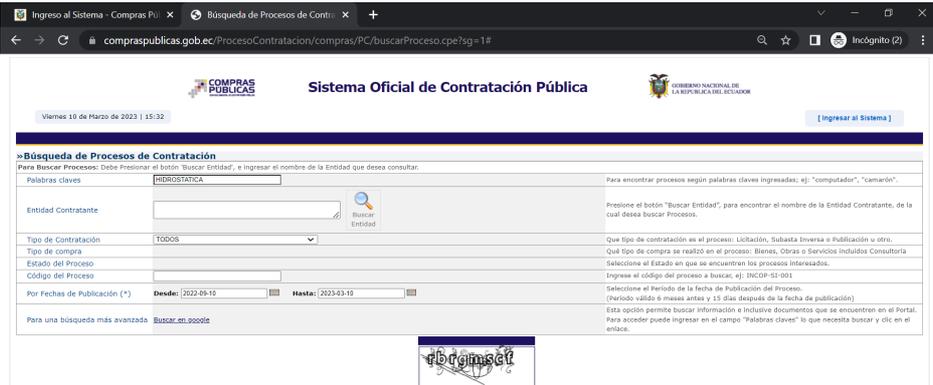
		CAPACIDAD DE PIEZAS DE TRABAJO	La capacidad de trabajo será en proporción mínima 5% y 95%.
		CÁMARA DE PRUEBA	La cámara de prueba estará fabricada en material resistente en mínimo acero dulce (bajo carbón), de mínimo 2 mm de espesor en sus laterales y mínimo 2,5 mm en la tapa superior.
		ACCESORIOS	El equipo dispondrá de todos los accesorios necesarios como filtro de succión, unidad de preparación de aire, adaptadores de distintas medidas y roscas para acoplamiento de los cilindros que disponemos.

2. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES

Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas **en los últimos dos años** previos a la publicación del proceso.

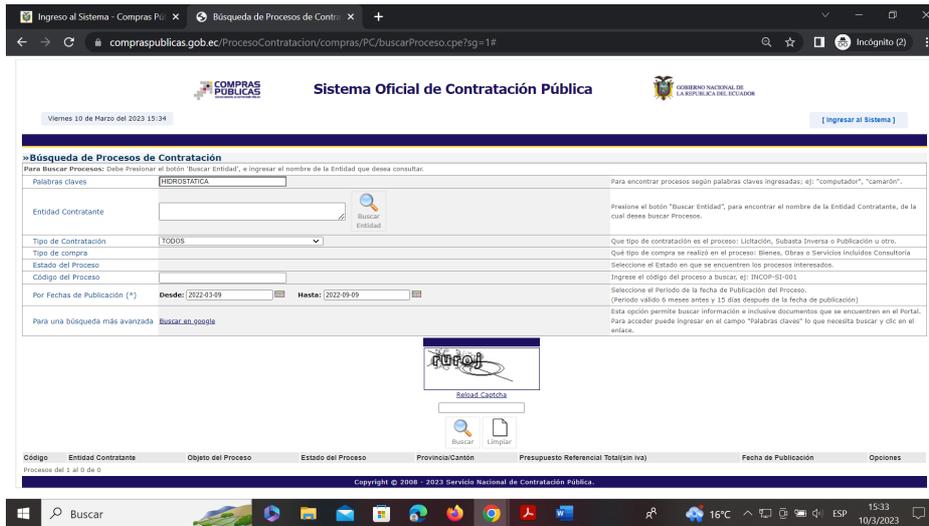
Las características técnicas del equipo permitirá realizar las pruebas hidrostáticas a los cilindros de los equipos de respiración autónoma y otros de la institución, por lo cual revisaré en el portal de compras públicas durante los últimos 24 meses en búsqueda de procesos con montos de adjudicación similares con la palabra clave "HIDROSTÁTICA", así:

- Del 10-09-2022 al 10-03-2022

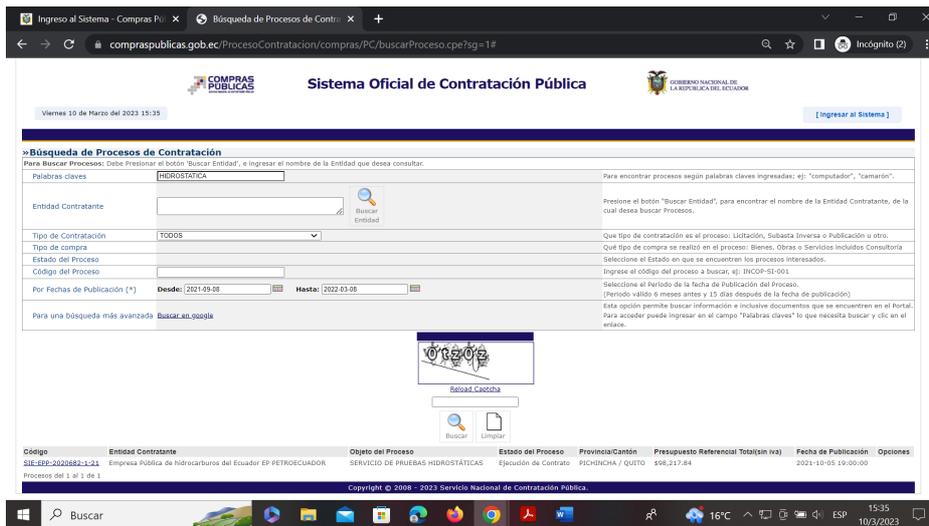




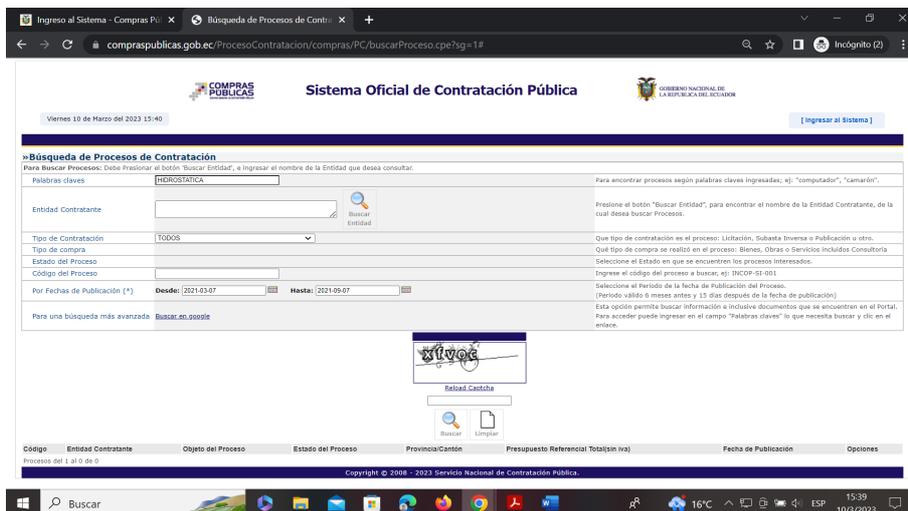
- Del 09-03-2022 al 09-09-2022



- Del 08-09-2021 al 08-03-2022



- Del 07-03-2021 al 07-09-2021



CONCLUSIONES

- Del periodo analizado (10-09-2022 al 10-03-2023) ejecutada la búsqueda en el portal de compras públicas, no se encontraron procesos con montos de adjudicación similares.
- Del periodo analizado (09-03-2022 al 09-09-2022) ejecutada la búsqueda en el portal de compras públicas, no se encontraron procesos con montos de adjudicación similares.
- Del periodo analizado (08-09-2021 al 08-03-2022) ejecutada la búsqueda en el portal de compras públicas, no se encontraron procesos con montos de adjudicación similares, el proceso existente corresponde a la contratación del servicio no a la adquisición del equipo.
- Del periodo analizado (07-03-2021 al 07-09-2021) ejecutada la búsqueda en el portal de compras públicas, no se encontraron procesos con montos de adjudicación similares.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, **realizar el análisis a precios actuales**.

Se ejecutó el numeral 2 obteniendo como resultado que dentro del periodo investigado no existen procesos con montos de adjudicación similares, por tal razón es imposible realizar el presente ya que no existen valores para traer a precios actuales.

4. PROFORMAS DE PROVEEDORES

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar, se exhorta a que se cuente con al menos tres proformas.

Por lo antes descrito y no existiendo análisis de precios actuales se solicitó al mercado nacional e internacional cotizaciones del equipo solicitado, para ello previamente se cumplió con la normativa actual vigente y se realizó la publicación en el SOCE a través de la herramienta "NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS" no obteniendo proformas a través de la herramienta, en tal virtud se realizó la solicitud de cotización a través de correos electrónicos obteniendo tres proformas, detallado así:

PROFORMA	PROVEEDOR	VALOR DE LA PROFORMA
Proforma 1:	FLUTROL	51258,00
Proforma 2:	EXTINTEC CIA. LTDA.	27500,00
Proforma 3:	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC (LARES)	38000,00

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Cantidad	CPC	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
1	4292100118	1	Sistema de prueba Hidrostática, para tanques entre 2216 psi y 4500 psi.	\$ 38000.0000	\$ 38000.00
				TOTAL	\$ 38000.00 MÁS IVA

Valor : **\$ 38000.00 MÁS IVA**

Justificación :

Se realizó el procedimiento como determina la normativa actual vigente, publicando la necesidad a través de la herramienta del SOCE y no obteniendo proformas, posterior se solicitó cotizaciones a través de correo electrónico recibiendo tres proformas. Es así que revisada cada una de las proformas, se determina que: La proforma 1 cumple con todas las características técnicas, no cumple con la validez la oferta, términos incoterms y es la oferta económica mas cara. La proforma 2 no cumple con las especificaciones técnicas y es la oferta económica más barata. La proforma 3 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por ende, se a tomado como valor referencial. Se adjunta documentos de soporte de la gestión realizada.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO

ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR :

**SALGADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
ANALISTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL
MANTENIMIENTO, CONTROL DE VEHÍCULOS Y
EQUIPOS 3**

**CARDOSO CARRASCO DAVID OSWALDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)**